

LA SALUD ANIMAL EN EL CONTEXTO DEL ACUERDO DE
CARTAGENA

Jorge E. Ossa L., M.V., M.S.*

El Acuerdo de Cartagena o Grupo Andino, del cual hacen parte Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela, tiene como principal objetivo el de promover el desarrollo armónico de la subregión andina, según el viejo anhelo del Libertador Simón Bolívar.

El desarrollo no contempla, desde luego, únicamente los aspectos comerciales y es por esta razón que el artículo 70 del Acuerdo, especifica normas y programas comunes de sanidad vegetal y animal, como medidas necesarias para el logro de los objetivos previstos.

Por considerarlo de gran importancia y actualidad, a continuación me permito transcribir algunos apartes del INFORME FINAL DE LA PRIMERA REUNION DE EXPERTOS GUBERNAMENTALES EN SANIDAD ANIMAL**, realizada en la ciudad de Lima, Perú, los días 16 y 17 de marzo de 1978. Esta reunión contó, además de los representantes de los gobiernos, con la presencia de la Organización Panamericana de la Salud (OPS) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID). El objetivo principal de la reunión fue la "Reformulación del Programa de Capacitación en Salud Animal y Salud Pública Veterinaria para los Países Miembros del Acuerdo de Cartagena".

Como fruto de las deliberaciones se aprobó un PROYECTO DE COOPERACION TECNICA SUBREGIONAL EN SALUD ANIMAL Y SALUD

* Profesor Depto. de Salud Pública. Facultad de Med. Veterinaria y de Zootecnia U. de A. Medellín.

** Tomado de: Revista Veterinaria Venezolana. Vol. XLIV, No. 260. Marzo de 1978.

PUBLICA VETERINARIA PARA LOS PAISES MIEMBROS DEL GRUPO ANDINO, los objetivos de este proyecto son los siguientes:

1. "Lograr el fortalecimiento de los mecanismos de coordinación e integración subregional para el mejoramiento de la formación y capacitación técnico-profesional del recurso humano necesario para implementar los programas de salud animal, salud pública veterinaria y la higiene y control de los alimentos.
2. Contribuir a la instalación y consolidación de unidades permanentes de adiestramiento técnico-profesional en la Subregión, que permitan actualizar la capacitación del recurso humano en forma continua, en las áreas de interés para apoyo y óptimo desarrollo de los programas sanitarios pecuarios.
3. Facilitar la creación de estructuras adecuadas para la óptima administración de los programas de sanidad animal de la Subregión Andina, a través de eficientes sistemas de planificación, organización, ejecución, supervisión y evaluación que permitan una mejor aplicación de los mecanismos de defensa sanitaria, vigilancia epidemiológica, control y/o erradicación de las enfermedades de los animales.

ANTECEDENTES

La política económica sustentada por los países del Grupo Andino, ha señalado la necesidad de desarrollar una importante industria ganadera capaz de autoabastecer los requerimientos mínimos del área y atender las posible demanda de terceros países, como uno de los medios para lograr las soluciones a los problemas prioritarios que frenan el desarrollo y el bienestar de sus pueblos.

* * *

Las pérdidas económicas determinadas por las enfermedades de los animales en los países del Grupo Andino, constituyen uno de los factores más negativos para el desarrollo de todos los programas pecuarios que determinan muchas veces el estancamiento de la masa ganadera, aparte de las limitaciones sanitarias y económicas que producen en los mercados internacionales.

* * *

Desafortunadamente la situación presente de las enfermedades de los animales y la inadecuada condición de los servicios veterinarios en muchos países es un serio obstáculo a la explotación de alimentos que tiene la subregión.

* * *

La primera reunión de ministros de Agricultura del Grupo Andino, realizada del 30 de enero al 1 de febrero de 1974, en Lima, Perú, reconoció entre otras recomendaciones, la necesidad de fortalecer el sector agropecuario subregional, señalando la urgencia de intensificar la cooperación científica y técnica y adoptar sistemas para que se ejecuten coordinadamente programas de sanidad animal a fin de asegurar la riqueza ganadera y facilitar el comercio de productos en la subregión.

* * *

Dentro de las acciones conjuntas se considera que se concretarán en líneas que incluyen el adiestramiento del personal y la transferencia de tecnología para el control de enfermedades y plagas dentro de las cuales se encuentra considerado el proyecto de cooperación técnica subregional en salud animal y salud pública veterinaria para los países del grupo andino, aprobado por resolución No. 6 de la II Reunión de Ministros de Agricultura del Grupo Andino realizada en Quito, Ecuador, del 8 al 10 de diciembre de 1976.

* * *

JUSTIFICACION

La falta de profesionales adiestrados en administración de programas de salud animal impide el aprovechamiento adecuado de los recursos y la implementación de la infraestructura de servicios veterinarios necesaria para la lucha de las principales enfermedades.

La cuantificación de los problemas mediante técnicas bioestadísticas, el conocimiento de la Epidemiología y la ecología son áreas deficientes en la preparación del personal profesional que forman actualmente las escuelas de veterinaria de la subregión que requiere mayor fortalecimiento, con el fin de implementar los programas de salud animal.

El adiestramiento de todo personal que requieren los programas de salud animal en la subregión es una empresa que los países no están capacitados para desarrollar individualmente lo que por otra parte sería muy costoso, ya que muchas veces requería de la capacitación en el extranjero.

DESCRIPCION DEL PROYECTO

Este Proyecto ha sido programado para desarrollarse en dos fases. La primera de ellas con duración de tres años para el desarrollo de Cursos regionales de adiestramiento en cada país que serán la base para la implementación de Centros permanentes de adiestramiento, utilizando la infraestructura existente, la segunda etapa, también con duración de tres años sería dirigida a consolidar los mencionados Centros de adiestramiento en cada país mediante la óptima utilización de los recursos humanos y físicos existentes y la coordinación entre los países del Grupo Andino para consolidar un programa cooperativo de adiestramiento.

Primera Etapa

Durante la primera etapa del proyecto con duración de tres años, se deberán realizar las siguientes actividades:

1. Revisión y análisis de las condiciones existentes en cada uno de los países de la Subregión, para la realización de los Cursos programados y para la ulterior implementación de las Unidades permanentes de adiestramiento.
2. Realización de 8 Cursos subregionales de adiestramiento para los países del Grupo Andino de acuerdo al siguiente programa.
 - 2.1. Curso subregional sobre Administración de Programas de Sanidad Animal.
 - 2.2. Curso subregional sobre Sistemas de Información como complemento de la Administración de Programas de Sanidad Animal.
 - 2.3. Curso Subregional sobre Control y Vigilancia Epidemiológica de las Enfermedades de los Animales.

- 2.4. Curso Subregional sobre Cuarentena Animal de importación y Exportación.
 - 2.5. Curso Subregional sobre Vigilancia Epidemiológica, Diagnóstico y Prevención de Enfermedades Exóticas.
 - 2.6. Curso Subregional sobre Adiestramiento de Médicos Veterinarios de Sanidad Animal en Puertos y Fronteras.
 - 2.7. Curso Subregional sobre Inspección Sanitaria de Ganado y sus Carnes como Mecanismo de Vigilancia epidemiológica.
 - 2.8. Curso Subregional sobre Transferencia de Tecnología de Sanidad Animal para la Comunidad.
3. Al finalizar cada uno de los Cursos señalados en el punto anteriormente indicado, se realizará una evaluación de los mismos, iniciándose las gestiones y actividades conducentes a la implementación de las Unidades de adiestramiento permanentes en los países respectivos.
 4. Durante el último trimestre del período de ejecución de la primera etapa se realizará una evaluación del desarrollo del proyecto que será presentada a los países y Organismos participantes.
 5. Al iniciarse el último semestre de ejecución de la primera etapa, se deberá presentar a los países y Organismos participantes la programación de la segunda etapa del proyecto con duración de tres años.

Segunda Etapa

1. Consolidación y funcionamiento de las siguientes Unidades subregionales de adiestramiento en los países del Grupo Andino.
 - 1.1. Unidad Subregional de Adiestramiento en Administración de Programas de Sanidad Animal.
 - 1.2. Unidad Subregional de Adiestramiento en Sistemas de Información en Sanidad Animal.
 - 1.3. Unidad Subregional de Adiestramiento en Control y Vigilancia Epidemiológica de las Enfermedades de los Animales.

- 1.4. Unidad Subregional de Adiestramiento en Inspección Sanitaria de Ganado y sus Carnes.
 - 1.5. Unidad Subregional de Adiestramiento en Cuarentena Animal de Importación y Exportación.
 - 1.6. Unidad Subregional de Adiestramiento en Transferencia de Tecnología de Sanidad Animal.
2. Evaluación de los servicios de Sanidad Animal de los países de la Subregión con relación a la utilización de los profesionales preparados en las Universidades y la aplicación de los sistemas tecnológicos difundidos a través de los mismos”.

Comentarios finales:

1. En primer lugar se advierte, después de la lectura de todo el informe, la propiedad con que se tratan los diferentes temas y se aprecia la calidad de los participantes al proponer vías de solución tan fundamentales como la preparación del personal técnico-profesional como la base *sine quanon* para el logro de los objetivos trazados, cual es, en pocas palabras, el de propiciar el bienestar de todos los habitantes de la Subregión.
2. Al analizar la lista de participantes por los distintos países, se destaca Colombia, no precisamente por la abundancia y propiedad en el manejo de la salud animal y salud pública, sino por lo contrario; una sola persona, aparentemente desconocedora de la problemática en discusión, pues en el mismo informe aparece una constancia en el sentido de que la aprobación por parte de Colombia queda supeditada al posterior análisis del proyecto por parte de los organismos nacionales especializados. Todo esto mientras que los otros países enviaron más de un representante y relacionados todos con el sector.
3. Colombia será la sede de uno de los cursos programados, INSPECCION SANITARIA DE GANADO y SUS CARNES COMO MECANISMOS DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA. La fecha no se ha determinado.
4. El presupuesto del proyecto es del orden de E.U. A \$1.282.895. Será financiado por el BID y ejecutado por la OPS.

5. Es notoria la falta de información que tenemos los colombianos sobre este tipo de programas. No sabemos quién en el país será el responsable de la coordinación del proyecto. Nos llama la atención la actitud aparentemente muy pasiva que está adoptando Colombia ante este proyecto que consideramos de gran importancia como coadyuvante de las actividades nacionales en este sentido. Colombia, entre los países involucrados, tiene posiblemente la mejor infraestructura para ser líder de esta actividad subregional.